



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López - Iruña

RESOLUCION N° 010/2.019 JM.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A FIRMAR EL PERTINENTE CONTRATO CON LA EMPRESA EJECUTORA ACARAY S.A PARA LA EJECUCION DEL ASFALTADO EN LA CIUDAD DE IRUÑA.-----

Iruña, 06 de Abril de 2019.-

VISTO: el mensaje N° 029/2019 Recibido de la Intendencia Municipal en el cual solicita el permiso pertinente para la firma del contrato para la realización del pavimento tipo asfaltado en el Distrito Iruña con la Empresa Acaray S.A y:

CONSIDERANDO Que, por Resolución N° 06/2019 Junta Municipal se ha homologado el convenio N° 450005440/18 firmado por la Municipalidad de Iruña y la Itaipu Binacional para la construcción del pavimento tipo asfalto en la zona urbana del Distrito Iruña y;

Que, de conformidad a la Ordenanza N° 02/2019 de disponibilidad Presupuestaria de fecha 18 de febrero de 2019 (1.904.479.214) , y la Ord N° 11/2019 – PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDA DE IRUÑA PARA EL EJERCICIO 2019 que la Municipalidad en contrapartida dispone de las sumas establecidas en el convenio para la ejecución del mencionado proyecto de asfaltado.

Que: corresponde que la Junta Municipal, autorice a la Intendencia Municipal la firma del contrato con la mencionada empresa ejecutora;

POR TANTO: y en merito a los antecedentes expuestos y en virtud a las disposiciones legales vigentes


LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE.

Art. 1°- AUTORIZAR; a la Intendencia municipal firmar el pertinente contrato para la ejecución del pavimento tipo asfalto en la zona urbana del Distrito Iruña. Y utilizar la suma disponible en las respectivas Ordenanzas más arriba citadas-----

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes a corresponda-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria Interina J. M


Lic. Andrio Luciano Kempf
Presidente J.M

FENGASE. Por resolución, dar amplia difusión, cumplido archívese.-----

Iruña, 08 de abril de 2019.-


Lic. Cleidi T. Wochner J.-
Secretaria General


Justo César Gamarra Suárez
Intendente Municipal